





## Ayuntamiento de Alcorcón

Después del estudio de las bases por todos los miembros constituyentes de citado órgano, y prevista la realización de la fase de oposición, compuesta por un único ejercicio dividido en dos partes, y que ambas partes se realizarán en la misma sesión el próximo día 24 de marzo de 2025, el Órgano de Selección, **por unanimidad de sus miembros,**

### ACUERDAN:

**PRIMERO:** Declarar constituido el Órgano de Selección para la creación de una **BOLSA DE TRABAJO DE MONITOR DE ARTES ESCÉNICAS, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE.**

**SEGUNDO:** Convocar a los miembros del Órgano de Selección el día 24 de marzo de 2025 a las 08:00 horas en el Centro Municipal de las Artes Buero Vallejo C/ Robles S/N., para la preparación del contenido del ejercicio de la fase de oposición que consta de dos partes que versarán sobre el temario indicado en el Anexo I. Ambas partes se harán en la misma sesión. La puntuación máxima de esta fase será de 70 puntos.

La primera parte del ejercicio será tipo test y constará de 30 preguntas con sus respuestas, más 3 preguntas de reserva con las respuestas. Esta parte se calificará de 0 a 30 puntos. Cada pregunta contestada correctamente se valorará con 1 punto. Cada pregunta contestada erróneamente restará 0,50 puntos. El desarrollo para este primer ejercicio tipo test tendrá una duración de 45 minutos como máximo.

La segunda parte del ejercicio constará de diez preguntas abiertas relacionadas con el programa que figura en el Anexo I. Tendrá una duración máxima de 50 minutos. Esta parte se calificará de 0 a 40 puntos.

El Órgano de Selección acuerda que en lo relativo a las diez preguntas abiertas se asignará un máximo de 4 puntos a cada pregunta. Los criterios para asignar los puntos serán los siguientes:

- 3 puntos para el conocimiento técnico de la cuestión planteada.
- 1 punto para la capacidad de expresión y análisis, claridad de la escritura (letra legible y limpia). No observación de faltas de ortografía.

Ambos ejercicios se realizarán el mismo día con un descanso de 15 minutos entre un ejercicio y el otro.

**TERCERO:** El Órgano de Selección acuerda el cambio de lugar y hora del ejercicio. Tendrá lugar en la ESCUELA MUNICIPAL DE PERSONAS ADULTAS ubicada en Avda. Olímpico Francisco Fernández Ochoa, s/n - 28923 Alcorcón (Madrid), a las 12:30 horas, el día 24 de marzo de 2025.



Antonio Castellano



## Ayuntamiento de Alcorcón

**CUARTO:** Convocar a las personas admitidas según el Decreto aprobado el 12 de marzo de 2025, modificándose la hora y el lugar de la realización de la fase oposición, pasando a ser la **ESCUELA MUNICIPAL DE PERSONAS ADULTAS** ubicada en Avda. Olímpico Francisco Fernández Ochoa, s/n - 28923 Alcorcón (Madrid), el día 24 de marzo de 2025 a las 12:30 horas. En el Módulo B.

**QUINTO:** Dar cumplimiento de lo aprobado en las bases específicas de la convocatoria aprobada en fecha 22 de enero de 2025, apartado 9. Sistema de selección y calificación.

**SEXTO:** Con el objeto de corregir los ejercicios de la fase de oposición se convoca el día 25 de marzo de 2025 a los miembros del Órgano de Selección a las 11:00 horas en el Centro Municipal de las Artes Buero Vallejo C/ Robles S/N. Se aplicarán los criterios de corrección aprobados en las bases específicas de 22 de enero de 2025 y los criterios de evaluación, para el segundo ejercicio, ampliados en la presenta acta.

**SÉPTIMO:** Remitir el presente documento al Departamento de Recursos Humanos a los efectos oportunos.

No teniendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las 13:20 horas de 18 de marzo de 2025, levantándose la presente acta en los términos previstos en el artículo 18 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen jurídico del Sector Público, suscrita en prueba de conformidad por todos los miembros del Órgano de Selección.

VOCAL 1

D. Juan Carlos Pérez Julián

VOCAL 2

D. Antonio Jesús Castellano Pérez

PRESIDENTA

D.ª M.ª Teresa Cristóbal Gutierrez

SECRETARIA

D.ª Sonia Santander Pindado

